

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°32-2025

Acta de la Sesión Extraordinaria N°32-2025 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el martes 16 de septiembre del 2025, a la 09:00 a.m., de manera virtual por medio de la Plataforma de Google Meet, y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente	Didier Mendoza Alvarado	Presente
Erick Jiménez Valverde	Ausente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Presente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Ausente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Presente	Katherine Alfaro López	Ausente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Ausente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Ausente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Presente
Ronny Montero Orozco	Presente	Keylin Céspedes Chacón	Presente
Juan Diego Gómez González	Presente / P	María Gabriela Jiménez Corrales	Ausente
Beatriz Mora Valverde	Ausente	Ulises González Jiménez	Ausente
Luis Alonso Alán Corea	Presente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

Se contó además con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; José Carlos Chaves Innecken, Director Administrativo Financiero; Yrayma Marchena Baltodano, Contadora Institucional; Randall Alfaro Coto, Encargado de Presupuesto; Liliana Sánchez Valerio, Planificadora Institucional; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°32-2025 MARTES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. Apertura y Comprobación del Quórum.
2. Presentación, análisis y aprobación del Presupuesto Ordinario 2026 de la UNGL.

1. Apertura y Comprobación del Quórum

Juan Diego Gómez: Ok. Bueno, muy buenos días a todos y al ser las 9:10 minutos del miércoles 16 de septiembre, damos inicio a la sesión número 32 del Consejo Directivo de manera virtual. Si alguien nos quiere acompañar con una oración, nos puede pedir la palabra.

Ronny Montero: Yo le ayudo presi.

Juan Diego Gómez: Claro, Ronny. Adelante. Gracias.

Ronny Montero: Señor, te damos gracias en este día que nos regalas. Pedimos que nos regales

sabiduría para cada uno de los proyectos, las tomas de decisiones, que todas ellas sean en beneficio de la comunidad. Te pedimos que nos acompañes siempre en cada trayecto, en cada viaje. Eh, nuestras familias que son nuestro apoyo, que son quienes siempre han estado a nuestro lado, para que las fortalezcas, las cuides, las resguardes de cualquier peligro. Especialmente en este día ponemos en tus benditas manos todas las decisiones y todas las cosas que vamos a hablar en este, en esta reunión, de manera que sean en beneficio de todas las municipalidades del país. Te lo pedimos en el nombre de Jesús. Amén.

Juan Diego Gómez: Muchas gracias, Ronny. Eh, bueno, procedemos a la orden del día que tenemos la apertura de comprobación del quórum. Tal vez Tamara, ¿nos puedes indicar cómo estamos del tema del quórum?

Karen Porras: Buenos días a todos y todas. Sí, contamos con quórum. Se encuentran presentes los señores directores propietarios, doña Patricia Porras, doña Karen Alfaro, don Carlos Armando Martínez, doña Kimberly Castro, don Ronny Montero, don Juan Diego Gómez, don Luis Alonso Alán. Fungiendo como propietarios en ese momento se encuentra doña Ana Isabel Azofeifa, doña Yorlene Víquez y doña Yoxana Stevenson. Además, se encuentran como directores suplentes don Didier Mendoza y doña Keilyn Céspedes. Ese sería, señor presidente.

Juan Diego Gómez: Perfecto. Antes de pasar al punto del presupuesto, ahora que sí nos acompaña, está conectada, quiero felicitar a Karen por esa lucha el sábado, que también es una compañera más que va en esa lucha por llegar a la Asamblea, que ojalá se le dé y nos pueda ayudar como régimen en adelante. Muchas felicidades, Karen.

Karen Alfaro: Muchas gracias, Juan Di, y gracias a todos los que también me han escrito para felicitarme y espero poder estar por ahí y colaborarles a todos en lo que esté a mi alcance.

José Carlos Chaves: Muchas gracias.

2. Presentación, análisis y aprobación del Presupuesto Ordinario 2026 de la UNGL

Juan Diego Gómez: Y pasamos a presupuesto ordinario 2026. Entonces, le doy la palabra a Karen y don José Carlos.

Karen Porras: Gracias, presidente. Buenos días para todos y para todas. Ese es un presupuesto que sigue siendo limitado, limitado, porque recordemos que los recursos que nos gira el IFAM de la ley de licores, continúan ellos en regla fiscal y eso limita entonces el traslado de los recursos. También limitado en el entendido de que tenemos municipalidades nuevas que se han afiliado, pero que todavía como es el caso de la municipalidad de la Unión, que ya el alcalde nos dijo que está incorporando recursos en el presupuesto, pero que no lo podemos contemplar porque todavía no los ha incluido hasta que no estén aprobados en el por la Contraloría nosotros los podremos incluir. Si ustedes a bien lo tienen, presidente, le voy a pasar la palabra a Liliana Sánchez. Bueno, me acompañan Liliana, que es la planificadora, Yrayma, que es nuestra contadora, Randall, que tiene a cargo la parte presupuestaria y José Carlos, que tiene, es el jefe de todo este equipo, excepto Liliana, que Liliana es resorte de la dirección ejecutiva. Así que con su venia Lili va a contarles la

planificación, cómo la vamos a o cómo la hemos definido y José Carlos complementará con el presupuesto. Con su venia, presidente, para que Liliana haga uso de la palabra.

Juan Diego Gómez: Adelante, adelante.

Liliana Sánchez: Buenos días, compañeros. Nuestro compañero José Carlos va a compartir pantalla. Contarles que nuestro eh plan anual operativo y nuestro presupuesto se realiza de una forma participativa. Las personas que estamos acá conformamos una comisión, verdad, donde se inicia con la elaboración de las directrices que van a regir la formulación de ese PAO y el presupuesto. Eh, nosotros trabajamos nuestro PAO presupuesto es ligado o vinculado con nuestro marco filosófico que tiene que ver con la misión, la misión y todos los 12 objetivos estratégicos que componen nuestro plan estratégico. Cada una de las actividades que nosotros desarrollamos tiene que estar vinculada, verdad. Porque es una solicitud del ente contralor nuestra elaboración de y formulación del PAO, además está vinculada con la agenda municipal vigente, que es la que estamos actualizando. Ahorita estamos usando la que finalizan el 2025. Están ligados al e los estatutos y al plan estratégico. Es importante indicarles, es importante indicarles que nuestro plan anual operativo, bueno, se compone de tres programas, verdad, que es programa uno, la administración, programa dos que es el fortalecimiento del régimen municipal y programa tres que es CONACAM. Este PAO está compuesto de 40 metas, de las cuales 19 corresponden al programa uno, que es la administración, 19 son del programa dos y 2 metas para el programa 3 que es CONACAM. Nuestro presupuesto para el 2026 es de un 1, 1,060,639,80. Ese presupuesto que bueno, ese cuadrito que ustedes pueden ver se les asigna a cada uno de los centros de costos un monto considerado para el inicio de las labores y así como el rubro de remuneraciones en cada una de las áreas. Es importante indicarles que para el próximo año se pueden destacar, este, algunas actividades importantes como es la capacitación a las nuevas autoridades, nos referimos a los diputados, tenemos la capacitación o la sensibilización de la agenda municipal costarricense, que es la que estamos llevando a cabo en este momento con los talleres regionales que hicimos. Actualmente estamos en la elaboración de la de la agenda que pronto les vamos a dar a conocer a ustedes en primera instancia. Vamos a trabajar también continuar con el proyecto de Ecometrópolis, con la actualización del observatorio municipal, CAM continúa con la actualización de las este estructuras organizacionales de cada uno de sus municipios y este vamos también a iniciar el próximo año la actualización del plan estratégico institucional que va de la mano con la agenda. Termina la agenda, inicia el plan estratégico en su localización. Esas serían las principales actividades que vamos a llevar a cabo durante el 2026.

Karen Porras: Nuestra Asamblea Nacional, además que si ustedes ven la dirección ejecutiva tiene un monto eh grande en este año y es porque nosotros estaremos a cargo de la Asamblea Nacional que referirá el cambio de la junta directiva en mayo del próximo año. Continuamos. Ahora sería que José Carlos Chaves con la venia del presidente para que haga uso de la palabra y que nos va a contar ya en términos de recursos.

Juan Diego Gómez: Adelante, José Carlos.

José Carlos Chaves: Gracias, presidente. Bueno, muy buenos días a todas y a todos. Un placer, como siempre saludarlos. Este, el presupuesto nuestro para el 2024 lo tenemos, eh tenemos las transferencias, las tres fuentes o en este momento dos fuentes importantes que son las que las que

tenemos de transferencias de los gobiernos locales, las cuotas de afiliación, luego la los dineros que nos entra de la ley de licores que nos da el IFAM y los proyectos del INDER y CONACAM, que estamos incluyendo unos montos importantes y recursos de vigencias anteriores, que lo hacemos con una proyección muy objetiva en relación al año pasado, porque por las limitaciones que tiene el IFAM de darnos los recursos a nosotros, este, entonces hemos simplemente proyectado 20 millones como recursos de evidencias anteriores. Esta es la conformación de los ingresos. Tenemos como cuotas de afiliación 538 millones. Estamos incluyendo más recursos que el año pasado por las afiliaciones que hemos tenido y algunas otras que creemos que van a entrar y como dijo Karen, no podemos incluirlas hasta tanto no estén aprobadas por la Contraloría. Luego las transferencias de licores, que también aún con la limitante que tienen ellos, por el impacto de recta de regla fiscal, este año nos están certificando más recursos lo que nos ayuda obviamente en nuestra en nuestro este presupuesto. Como dije, vigencias anteriores solamente estamos incluyendo 20 millones, 62 millones para el proyecto CONACAM y del proyecto INDER 85 millones.

Aquí los egresos, está la conformación de los egresos. Tenemos en remuneraciones 696 millones, en servicios 187 millones, materiales y suministros 9 millones, intereses y comisiones 22 millones. Aquí van incluidos los intereses que pagamos el préstamo del edificio. En bienes duraderos, que van los 86 millones, sobre todo de proyecto del INDER y en amortizaciones, que también es un punto importante porque estamos nosotros incluyendo eh la amortización que hacemos para el presupuesto para lo del edificio, la compra del edificio. Esta es, este un resumen de del de los montos presupuestados por área para un total de 302 millones. Eh, luego los proyectos 147 millones suman los 62 millones de CONACAM. Recordemos que estos son actividades de capacitación, básicamente lo que tiene CONACAM y 85 millones que son del proyecto de del INDER.

Karen Porras: Tal vez les cuento que el proyecto del INDER es el proyecto de residuos sólidos de Cartago. Este, esto estos 85 millones nos quedaron del tipo de cambio. Y, que hemos dejado. A ver, nosotros hicimos un, no un convenio no, un contrato con el BID, y habíamos dejado un monto por aquello de tipo de cambio, pero y ese se nos multiplicó, eh, porque cuando hicimos el ese tipo de cambio estaba el dólar en las alturas y después bajó, verdad, fue así, eh, y esos 85 millones los estamos replanteando para el próximo año. Ya fuimos al INDER hace unos 15 días eh para hacerle una adenda al contrato de manera tal de que estos 85 millones nos sirvan para eh poder contratarle al mismo para que termine con el, se llama es un estudio que se hace al final de un proyecto que tiene que ver con el valor del dinero, el costo por el valor del dinero. Eh, y esperaríamos con este monto concluir hasta la etapa del pliego licitatorio de la planta de tratamiento de residuos. Nosotros ya estamos, ya fuimos al INDER, les gustó mucho la propuesta que llevamos hasta ahora e incluso nos ofrecieron más recursos de los cuales ya no queremos porque esto es muy complicado tener que ir a la Contraloría a hacer todos estos trámites. Pero bueno, creemos, el BID cree que con esto y con ellos tampoco quieren que nosotros los volvamos a contratar. Lo que nos han dicho es que, si les hace falta recursos para terminar, ellos van a buscarlos para ponerlos de fondos del banco. Eh, de hecho, estamos también concursando ya por algunos recursos que nos ayudarían a complementar, esto es el INDER. En CONACAM, recordarles que es el Consejo Nacional de Capacitación Municipal en el cual nosotros este tiene un consejo donde está la UNED, la Unión que tiene dos representantes y la Universidad de Costa Rica en ese en ese consejo nuestra presidenta es doña Yorlene, que ellos también presentaron su propuesta y su plan presupuesto. Eh,

ustedes nada más avalan el presupuesto que ellos ya nos enviaron y el plan que ellos también nos enviaron. Esos serían los proyectos, para que ustedes lo tengan claro.

José Carlos Chaves: Eh, aquí creo que es importante que ustedes conozcan que hicimos un comparativo, digamos, de lo que es remuneraciones con respecto al presupuesto anterior, eh para el 2025, este año aun con las limitantes que tenemos y todo, hemos reforzado mucho personal profesional logramos una reducción de 11 millones con respecto a lo que son remuneraciones, que es importante que ustedes lo conozcan. Otro dato también que aprovecho la oportunidad para que ustedes tengan conocimiento. El problema que tiene el IFAM en este momento de que no puede por estar con la regla fiscal, ellos no pueden transferirnos todo el dinero, en este caso específico, digamos, a nosotros. Y en este momento en Caja Única del Estado, al cierre del 31 de diciembre del 2024, la Unión tiene a su favor casi 400 millones de colones, o sea, que para el próximo incluso ya hay una reforma que se hizo al clasificador del gasto que es el que le permite al IFAM a un estando bajo regla fiscal transferir esos dineros no solamente a la Unión, a la ANAI, sino que también a las municipalidades del impuesto que tiene que entrar, de licores que tiene que transferir a todas esas instituciones. En el caso nuestro, al 2024 son 388 millones y según la proyección nuestra porque eso haría se haría efectivo para el presupuesto del 2027, que ya ellos pueden girarnos todo el dinero. Estamos pensando que probablemente porque habría que sumar 2025 y 2026 probablemente alrededor de 550 millones tendrían que el IFAM que depositarnos a nosotros. Eso pues obviamente que en su momento vamos a dar toda la información y va a ser de gran beneficio para nosotros. Eh, ese eso es el presupuesto.

Permítanme un momento, voy a poner el presupuesto consolidado para que lo veamos. Vamos a ver.

Randall Alfaro: Creo que, sería importante explicarles que si bien.

Karen Porras: Dele la palabra a.

José Carlos Chaves: Sí, sí. Voy a permitirle a mi compañero Randall que quiere hacer una que quiere hacer una acotación.

Randall Alfaro Sí. Eh, la acotación va en el sentido de que si bien es cierto el presupuesto ordinario del 2026 decreció un 15 un -15.02 con respecto al del 2025. Esto porque ya no contamos con los ingresos también de del proyecto mUEve, verdad. Nosotros como Unión Nacional de Gobiernos Locales crecimos un 28.97 gracias al trabajo de incidencia política y mucho también de la gente carrera administrativa municipal con las nuevas afiliaciones, las nuevas municipalidades que se nos han incorporado durante el año 2025 y están presupuestando este las cuotas de afiliación para el año 2026.

José Carlos Chaves: Ok. Este, este es el presupuesto ya consolidado, aquí tienen. Perdón. Este, este es el proyecto consolidado por 1060 millones. Ay, que le hice. Y la distribución digamos por programas, como les decía que, logramos una reducción en remuneraciones de 11 millones con respecto al año pasado como les decía mi compañero Randall respecto a los ingresos que no estamos incorporando este año porque ya terminó el proyecto mUEve, INTERLACE, este, pues nuestro presupuesto, el de recursos propios de la Unión, pues aumento con respecto al año pasado

y va a aumentar más con esos recursos que no podemos todavía hacer uso, pero que el IFAM tiene que transferirlo a nosotros. Entonces, aquí viene un detalle de lo que es por programa y por rubro, por cada una de las partidas presupuestarias, en servicios que viene toda todo el detalle. Este documento les fue enviado a ustedes para que lo vieran y que lo puedan este analizar bien. Eh, gastos de viaje, mantenimiento y reparación, en fin, todo lo todas, los rubros en, con respecto a las partidas presupuestarias, como está compuesto el presupuesto.

Y luego quería también que vieran la plantilla. Esta es la información, la información plurianual que nosotros presentamos nos exige la Contraloría. Es un documento un poco incómodo para y muy muy detallado, pero básicamente lo que se pretende con esto es que nosotros hagamos y justifiquemos las proyecciones que nosotros hacemos, este, con respecto al presupuesto que estamos presentando para el 2026 y hacer una proyección del 27, del 28 y del 29. Entonces, nosotros hacemos las proyecciones, justificamos cada una de las proyecciones que hacemos dependiendo del entorno global, digamos, económico del país y también mundial que nos pueda afectar. Y con base a eso, pues este hacemos las proyecciones en cuanto a lo que son los ingresos y los gastos. Al final de esta, de este formulario viene una información que es la que nosotros tenemos que ligar, digamos, con el plan estratégico de la Unión y el del 2022 al 2026 y la agenda municipal. Eh, todo eso va, toda esa información va ligada con estos con estos indicadores. Y luego tenemos que dar una explicación de los supuestos técnicos que se utilizan para las ingresos, las acciones para mitigar los riesgos de la, es en realidad es un documento muy amplio, muy detallado, que nosotros también se lo enviamos a ustedes para que lo tengan y sea de conocimiento de ustedes y lo hemos hecho ya en varias oportunidades y aparte de este documento que lo enviamos a la Contraloría, nosotros hacemos una ampliación un documento de precisamente toda esta información del plurianual. Entonces, eso es parte, digamos, de la información y esta es muy, esta es relevante porque tiene que darse un acuerdo específico de que la información plurianual fue presentada y de conocimiento del consejo. Ese era el otro documento que queríamos. Entonces, eso sería.

Juan Diego Gómez: Ok. Sí, sí, don José Carlos, no sé si te faltaba algo.

Karen Porras: Quedamos a las órdenes para consultas.

Juan Diego Gómez: Ok. Sí, más bien si alguien tiene alguna consulta o alguna, algún comentario que nos indique para dar la palabra o si no lo estaríamos sometiendo a votación. Eh, no tengo a nadie pidiendo la palabra. Entonces, siendo así, estaríamos tomando tres acuerdos y suficientemente discutidos. Estaríamos acordando recibir y aprobar el presupuesto ordinario 2026 por un monto de 1,060,639,807 colones con 23 céntimos. Eh, estaríamos tomando un acuerdo y también sobre recibir y aprobar el plan anual operativo y entonces estaríamos tomando el acuerdo de dar por conocida la información plurianual para el presupuesto 2026, que me parece que los podríamos votar en bloque. Entonces, quienes estemos de acuerdo con tomar estos tres acuerdos, por favor, levantemos la mano. Tal vez Tamara, si me ayudas con los votos.

Tamara Bolaños: Ocho votos.

Juan Diego Gómez: Ocho votos. Aprobado. Acuerdo firme, por favor, levantar la mano.

Tamara Bolaños: 10 votos.

Juan Diego Gómez: 10 votos. Ok, de acuerdo.

Acuerdo 212-2025

Este Consejo Directivo acuerda lo siguiente:

1. Recibir y aprobar el Presupuesto Ordinario del 2026 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por la suma de ¢ 1.060.639.807,23 (Mil sesenta millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos siete colones con 23/100).
2. Recibir y aprobar el Plan anual Operativo.
3. Dar por conocida la Información Plurianual 2026-2029 para el Presupuesto Ordinario 2026.

Aprobado por Unanimidad. Definitivamente aprobado.

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

PLAN ANUAL OPERATIVO 2026

Agosto 2025

Contenido

I.	Introducción	3
II.	Plan Estratégico 2022-2026. Objetivos Estratégicos:	4
III.	Plan Operativo 2026	6
3.1	Presupuesto por Programas	
3.2	Definición de metas y objetivos por área:	7

I. Introducción

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) constituye la entidad política y gremial, por más de 47 años, que actúa como la legítima representación del sector municipal costarricense. Su misión fundamental es defender, fortalecer y posicionar a las municipalidades en el ámbito nacional. Como organización promotora del fortalecimiento del municipalismo, la UNGL cumple como un espacio de coordinación, asesoría y acompañamiento técnico, facilitando procesos de capacitación, cooperación y articulación interinstitucional. En este sentido, su quehacer busca potenciar las capacidades de los gobiernos locales, promover la autonomía municipal, la descentralización y garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos, con el propósito de contribuir al fortalecimiento democrático y a la mejora continua de la calidad de vida de la población.

En cumplimiento del Artículo 106 del Código Municipal (asegura que lo que se planifica (acciones, proyectos, servicios) tenga un respaldo financiero real y Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.º 7428 (este artículo faculta a la Contraloría para dictar las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos y exigir su cumplimiento; así como la norma 4.2.11 inciso a) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos - NTPP-. (La Contraloría exige que el Plan Anual Operativo no sea solo un cuadro de actividades y presupuesto, sino un documento técnico y contextualizado, es decir debe considerarse el marco legal, estratégico y justificativo que lo sustenta)., basado en esta base normativa, la UNGL, se presenta el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2026.

Según las Normas de Presupuestos Públicos indicadas por la Contraloría General de la República el Plan Anual y el presupuesto son:

Plan anual: Instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la política de la institución a través de la definición de objetivos, metas, y acciones que se deberán ejecutar durante el año, se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan.

Presupuesto: Instrumento que expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos.

La UNGL cuenta con la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025 y el Plan Estratégico 2022-2026, los cuales son los dos instrumentos de planificación de mediano plazo, a partir de los cuales se elaboran los Planes Anuales Operativos, los cuales se construyen de manera participativa desde la Alta Dirección hacia las diferentes áreas que conforman la UNGL.

El presente informe presenta una propuesta del Plan Anual Operativo y Presupuesto para el año 2026, donde se definen los objetivos, metas e indicadores según cada programa y centro de costos.

II. Plan Estratégico 2022-2026. Objetivos Estratégicos:

A continuación, se indican los objetivos estratégicos del Plan 2022-2026, que orientan nuestras acciones y proyectos hasta su conclusión en 2026, que aseguran que cada esfuerzo contribuya al fortalecimiento institucional,

OE1. Aumentar el número de municipalidades afiliadas y aportando recursos gracias a la credibilidad generada por la Unión.

OE2. Aumentar el flujo de recursos de la cooperación internacional para el fortalecimiento del Régimen Municipal y la Unión.

OE3. Generar una cultura de compromiso, sentido de pertenencia y alta motivación en los colaboradores de la Unión.

OE4. Alcanzar un alto nivel de coordinación interna y comunicación efectiva entre las unidades y colaboradores de la Unión.

OE5. Mejorar las capacidades de la Unión en planificación, evaluación y seguimiento.

OE6. Impulsar el uso de tecnología como mecanismo de promoción de la eficiencia y la eficacia.

OE7. Incrementar la articulación y coordinación con el Poder Ejecutivo Y legislativo

OE8. Incidir en la construcción de visión país a partir del bienestar por medio de la descentralización y el fortalecimiento del Régimen Municipal.

OE9. Alcanzar la aprobación de iniciativas de ley claves para el Régimen Municipal, la descentralización y la Unión.

OE10. Alcanzar un alto nivel de satisfacción en la prestación de nuestros servicios.

OE11. Ser el organismo referente del Régimen Municipal, con un alto nivel de posicionamiento de la Unión entre nuestros clientes y aliados.

OE12. Generar alto nivel de capacidad instalada en temas de interés en los técnicos claves de las municipalidades afiliadas.

Marco Filosófico de la UNGL

VISIÓN

Ser reconocidos por los Gobiernos Locales como un ente político gremial de alto valor en su representación, posicionamiento y defensa, además de aliado estratégico en la mejora de la gestión interna para el fortalecimiento de su autonomía política, administrativa, financiera e

institucional, con el propósito de potenciar su impacto territorial en la promoción del desarrollo social, humano y sostenible.

MISIÓN

Fortalecer a los Gobiernos Locales generando cultura municipal basada en una mejor gestión, con buenas prácticas nacionales e internacionales, utilizando políticas y normas que consoliden su autonomía, competencias y recursos, bajo enfoques de equidad, transparencia, eficiencia e inclusión.

Promover el talento humano calificado y comprometido, en la búsqueda de la descentralización política y administrativa del Estado costarricense.

Para dar cumplimiento a nuestros objetivos estratégicos, así como la visión y misión institucional, a continuación, se presenta el Plan Operativo para el año 2026.

III. Plan Operativo 2026

Comisión de presupuesto y planes operativos

El proceso de elaboración del PAO inició con la conformación de una comisión de presupuesto y planes operativos para el periodo 2026, con el objetivo de implementar un proceso integral y participativo en la realización de este proceso. La comisión estuvo integrada por:

- Karen Porras A. (Dirección Ejecutiva)
- José Carlos Chaves (Dirección Administrativa Financiera)
- Yrayma Marchena (Contadora)
- Liliana Sánchez. (Planificación)

IV. Metodología:

Se llevaron a cabo una serie de reuniones con el fin de establecer los lineamientos generales para el proceso de formulación.

En una de las reuniones realizadas el director Financiero presentó un escenario de los ingresos posibles para el periodo, tanto por afiliaciones como de la Ley de Licores.

Se remitieron vía correo los lineamientos a los encargados de área para la formulación del PAO-Presupuesto. Posteriormente se realizaron reuniones telefónicas y presenciales con los encargados de área para la respectiva retroalimentación, aclaraciones, etc.

Durante las reuniones realizadas se identificaron grandes eventos que es necesario llevar cabo como la Asamblea Nacional de Municipalidades, Socialización de la Nueva Agenda Municipal Costarricense, posibles proyectos con financiamiento de Cooperación internacional, entre otros.

Una vez que se elaboraron todos los planes, la comisión procedió a hacer una primera revisión con la directora ejecutiva, para analizar el planteamiento de los proyectos, así como el presupuesto que cada área destinó. Posteriormente la aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva se presenta a la Junta Directiva para su aprobación final y el posterior envío a la Contraloría General de la República e inclusión de la información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

V. Limitaciones

Entrega tardía de la certificación de ingresos por parte del IFAM, lo cual atrasó el proceso de inicio de la formulación del PAO-Presupuesto.

VI. Elaboración de los planes operativos

Definición de metas de y objetivos por área según Programa presupuestario:

A continuación, se presenta la información correspondiente a las metas establecidas para el año 2026. Se presenta para cada área, el detalle de los objetivos y metas e indicadores planteadas. Es importante indicar que cada uno de estos tiene la respectiva vinculación con la Agenda Municipal Costarricense, Plan Estratégico 2021-2025 y los Estatutos de la UNGL.

El PAO-Presupuesto de la UNGL, cuenta con tres programas Presupuestarios, a saber:

- I. Administración
- II. Fortalecimiento del Regimen Municipal
- III. CONACAM

A continuación, se muestra un cuadro resumen, donde se indican las cantidades de metas según cada centro de costo y programa y asignación presupuestaria, donde se contabilizan un total de 40 metas de las cuales 19 corresponden al Programa I, 19 al Programa II y 2 al Programa III CONACAM.

Es necesario indicar que para el año 2026 la UNGL, contara con ₡1,060.639.807.23, los cuales provienen de los ingresos por afiliación de las Municipalidades y de la Ley de licores. Dicho monto presupuestario sera distribuido de la siguiente manera:

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES MONTO ASIGNADO / METAS SEGÚN PROGRAMA 2026		
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN		
Centro de Costo	Monto Asignado	Cantidad de Metas
Junta Directiva	5,000,000.00	2
Dirección Ejecutiva	36,000,000.00	5
Dirección Adm. Finan	111,711,968.86	1
Auditoría interna	0.00	7
RRHH	0.00	3
Planificación	0.00	1
Remuneraciones	303,485,620.94	

Subtotal	456,197,589.80	19
PROGRAMA II FORTALECIMIENTO REGIMEN MUNICIPAL		
Centro de Costo	Monto Asignado	Cantidad de Metas
Asesoría Legal	300,000.00	2
Cooperación Internacional	0.00	3
Incidencia Política	5,500,000.00	1
Observatorio municipal	10,000,000.00	1
Gestión Ambiental	85,000,000.00	4
Comunicación	8,000,000.00	2
Carrera Administrativa Municipal	13,500,000.00	4
Tecnologías de la Información	27,250,000.00	2
Remuneraciones	392,892,217.43	
Subtotal	542,442,217.43	19
PROGRAMA III CONACAM		
Conacam	62,000,000.00	2
Subtotal	62,000,000.00	
GRAN TOTAL	1,060,639,807.23	40

Programa de Administración

JUNTA DIRECTIVA

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Ser el organismo referente del Régimen Municipal, con un alto nivel de posicionamiento de la Unión entre nuestros clientes y aliados.

OBJETIVO:

Desarrollar actividades para atender los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo de la UNGL, mediante sesiones ordinarias y extraordinaria, acuerdos y comisiones, con el fin de cumplir con el artículo 16 del Estatuto de la UNGL.

META:

Lograr que el 100% de los Acuerdos tomadas por la JD se notifiquen en tiempo y forma.

INDICADORES:

Cantidad de Acuerdos emitidos/Acuerdos notificados.

Creación de instrumento de control y seguimiento de los Acuerdos tomados por la JD.

Matriz de control elaborada.

DIRECCION EJECUTIVA

OBJETIVO ESTRATEGICO

Incidir en la construcción de visión país a partir del bienestar por medio de la descentralización y el fortalecimiento del Régimen Municipal.

OBJETIVO OPERATIVO

Llevar a cabo las gestiones técnicas, políticas y administrativas para promover y apoyar la descentralización del estado, en favor del fortalecimiento de los gobiernos locales, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación que rige UNGL.

META

Coordinar y supervisar procesos de formación y capacitación de los gobiernos locales en cumplimiento de la agenda municipal con el fin de comunicar las conclusiones y recomendaciones

INDICADOR

Asamblea realizada en el mes de mayo 2026.

META

Participar de al menos 2 representaciones internacionales, con el fin de promover convenios y propuestas para el desarrollo y fortalecimiento del regimen municipal costarricense.

INDICADOR

Cantidad de representaciones internacionales programadas / Cantidad de representaciones internacionales asistidas.



META:

Promover al menos 1 intervención para la actualización e invocación del observatorio municipal como herramienta para la toma de decisiones de las autoridades municipales en el 2026.

INDICADOR:

Intervenciones programadas del observatorio municipal / intervenciones realizadas al observatorio municipal.

META:

Implementar acciones de gobernanza que fortalezcan la coordinación entre los gobiernos locales que promueva la coordinación, articulación y gestión conjunta entre los territorios y/o provincias con el fin de fortalecer la planificación territorial, la prestación eficiente de servicios y el desarrollo sostenible de la región, garantizando la participación activa de actores institucionales, comunitarios y del sector privado

INDICADOR:

Implementación de al menos una acción de gobernanza programada en coordinación con los gobiernos locales del territorio/ Acciones implementadas de gobernanza en los territorios.

META:

Apoyar y coordinar al menos 3 actividades relacionadas con el área de gestión social (salud mental, salud nutricional, seguridad alimentaria, entre otros) al año

INDICADOR:

Actividades del área de gestión social planificadas/actividades del área de gestión social cumplidas

AUDITORIA INTERNA

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Ser el organismo referente del Régimen Municipal, con un alto nivel de posicionamiento de la Unión entre nuestros clientes y aliados.

OBJETIVO OPERATIVO:

Mejorar la eficiencia operativa de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para el beneficio, fortalecimiento y sostenibilidad del Sector Municipal

META

Realizar al menos 1 auditoría en el área operativa

INDICADOR

N.º de Informes

META

Autorizar mediante razón de apertura, los libros de contabilidad, actas y otros libros que a criterio del auditor interno sean necesarios para fortalecer el sistema de control interno.

INDICADOR

N.º de libros autorizados

META

Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas (auditoría interna y externa)

INDICADOR

N.º de informes de seguimiento

META

Realizar unas visitas con el fin de poder evaluar diferentes aspectos de mejora institucional.

INDICADOR

Nº de visitas y de informes emitidos.

META

Actividades de mejora en la función de la Auditoría Interna

INDICADOR

Nº de procesos actualizados

META

Atender todas las denuncias presentadas por la Administración o por agentes externos



INDICADOR

Nº de denuncias atendidas

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Mejorar las capacidades de la Unión en planificación, evaluación y seguimiento.

OBJETIVO OPERATIVO:

Administrar en forma óptima los recursos financieros y físicos de la UNGL, procurando un uso eficiente de los mismos, bajo los principios de transparencia, legalidad y un uso racional de los recursos.

META

Supervisar las áreas administrativas-financieras a cargo de esta Dirección, mediante el cumplimiento oportuno de los procesos que se realizan en atención de las gestiones requeridas por la institución durante el período 2026

INDICADORES:

Cantidad de reuniones de seguimiento con el personal del área administrativa- financiera para identificar el estado de los procesos.

1. Presupuesto Ordinario elaborado de 1 a 3 Presupuestos Extraordinarios y de
1 a 12 Modificaciones Presupuestarias
12 estados financieros elaborados

Cantidad de transacciones financieras solicitadas, entre las transacciones financieras ejecutadas.

Total, de procedimientos promovidos por la administración / la cantidad de procedimientos que lograron con éxito llegar a la etapa de ejecución contractual.

ASESORIA LEGAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

Ser el organismo referente del Régimen Municipal, con un alto nivel de posicionamiento de la Unión entre nuestros clientes y aliados.

OBJETIVO OPERATIVO

Brindar asesoría en materia legal y Judicial a la Institución; realizar la defensa jurídica institucional en las instancias que corresponda, así como asesorar y ejecutar las actividades, en busca de tener seguridad jurídica en las diferentes actividades y funciones que se desarrollan a lo interno en la Institución, que en materia jurídica traslade el Concejo Directivo el Despacho del Director Ejecutivo y demás unidades y órganos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

INDICADORES

Gestionar al menos 25 criterios legales en el plazo de ley, durante el 2026

criterio legales solicitados internos/ criterios legales emitidos internos

criterio legales solicitados externos / criterios legales emitidos externos

capacitaciones legales solicitadas / capacitaciones legales realizadas

Atención de solicitudes de junta directiva y Dirección Ejecutiva

META

Representar a la Institución ante las instancias administrativas y judiciales que corresponda, en función del asunto legal a ser tratado durante el año 2026

INDICADOR

Cantidad de casos judiciales notificados/ cantidad de casos judiciales atendidos

PLANIFICACION



OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar las capacidades de la Unión en planificación, evaluación y seguimiento.

OBJETIVO OPERATIVO

Llevar a cabo todas aquellas actividades necesarias para la buena gestión de la UNGL, mediante la coordinación, control del cumplimiento e integración de los Planes Operativos Anuales con el Plan Estratégico de la UNGL para el periodo respectivo.

META

Durante el 2026 llevar a cabo la implementación de al menos 4 instrumentos de planificación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

INDICADOR

PAO-Presupuesto aprobado para el ejercicio del 2026

2 evaluaciones de cumplimiento del PAO-Presupuesto del 2026

Informe presentado de Autoevaluación del Sistema de Control interno y Evaluación SERVI.

Llevar a cabo la actualización del Plan Estratégico Institucional de acuerdo con la Agenda Municipal Costarricense.

Programa | II. Fortalecimiento del Régimen Municipal

DIRECCION DE INCIDENCIA POLITICA

OBJETIVO ESTRATEGICO

Consolidar el rol estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como representante político y legítimo del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, otros entes públicos u organizaciones privadas y entre los gobiernos locales, tanto a nivel nacional como

internacional, facilitando la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del Régimen Municipal.

OBJETIVO OPERATIVO

Gestionar los intereses del Régimen Municipal mediante la articulación de proyectos en beneficio de éste, el apoyo técnico, la capacitación, la gestión de la información, comunicación efectiva, mediante mecanismos de coordinación interinstitucional para promover los procesos de descentralización del Estado y fortalecer el posicionamiento del municipalismo, y por tanto el de la UNGL como el representante legítimo de los gobiernos locales.

META

Acercamiento con autoridades nacionales y locales para la socialización de documentos e información de interés para el régimen municipal mediante la Dirección de Incidencia Política, el Área de Incidencia Política y la Coordinación Interinstitucional, durante el año 2026.

INDICADOR

Cantidad de actividades de socialización de la Agenda Municipal Costarricense 2026-2030, realizadas con autoridades nacionales y locales.

META

Fortalecimiento del trabajo que realizan las redes técnicas municipales, mediante la Dirección de Incidencia Política, el Área de Incidencia Política y la Coordinación Interinstitucional, durante el año 2026.

INDICADOR

Diseño e implementación de estrategias para el acompañamiento del trabajo que realizan las redes técnicas municipales. Elaborada.

Red de regidurías municipales, creada,

META:

Generar procesos de incidencia política que articulen acciones con los Poderes de la República y otros actores de interés para el fortalecimiento y la representación del régimen municipal en la

gestión de sus territorios, mediante la Dirección de Incidencia Política, el Área de Incidencia Política y la Coordinación Interinstitucional, durante el año 2026.

INDICADORES:

Elaboración de documentos de interés para el régimen municipal. Elaborados

Acciones para el acercamiento con Poderes de la República y otros actores de interés para el régimen municipal realizadas.

META:

Operativizar procesos de incidencia política a través del departamento de Coordinación Interinstitucional para monitorear las necesidades de las municipalidades afiliadas a la Unión Nacional de Gobiernos Locales

INDICADORES

Elaborar una matriz y garantizar su actualización, que contenga información de los gobiernos locales afiliados, así como: contactos de personas enlace, mapeo de base de necesidades y temas de interés.

Dar seguimiento mensual de manera alternante a los gobiernos a través de subgrupos que contemplen cada uno el 25% del total de gobiernos locales afiliados.

COMUNICACIÓN y MEDIOS

OBJETIVO ESTRATEGICO

Consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante político y legítimo del Régimen Municipal Costarricense ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, otros entes públicos u organizaciones privadas y entre los gobiernos locales, tanto a nivel nacional como internacional, facilitando la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del Régimen Municipal.

OBJETIVO OPERATIVO:



Ser el referente y la principal fuente informativa en temas municipales.

META

Brindar asesoría y acompañamiento en el trabajo que realiza la red de comunicadores municipales, mediante el Área de Comunicación, durante el año 2026.

INDICADOR

Generar espacios de información, diálogo y buenas prácticas para la gestión que realizan las personas miembros de la red de comunicadores municipales.

META:

Creación, producción y divulgación de información de interés para visibilizar las acciones del régimen municipal, mediante el Área de Comunicación, durante el año 2026.

INDICADORES

Número de comunicados elaborados y difundidos durante el 2026.

Cantidad de boletines o publicaciones producidas durante el año.

Alcance de publicaciones en redes sociales por medio de visualizaciones o seguidores nuevos.

Número de audiovisuales (videos, infografías, podcasts, etc.) creadas para visibilizar acciones del régimen municipal.

DIRECCION DE SEGUIMIENTO ESTRATEGICO DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL

COOPERACION INTERNACIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Aumentar el flujo de recursos de la cooperación internacional para el fortalecimiento del Régimen Municipal y la Unión.

OBJETIVO OPERATIVO:

Continuar con liderazgo y participación activa en CAMCAYCA, FLACMA y OGLU, organismos municipales de índole internacional. Buscar nuevos espacios de incidencia y cooperación nacional e internacional

META

Brindar seguimiento y apoyo al Plan Anual de CAMCAYCA (Costa Rica ostenta la tesorería). Participar de las reuniones, cumbres, foros y eventos de FLACMA, OGLU y entes de encuentros internacionales, en armonía con los ODS, así como la promoción de la agenda 2030, localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el régimen municipal y dar seguimiento a los espacios de representación en esta materia.

INDICADORES:

Participar mínimo 2 eventos de FLACMA, CAMCAYCA y/o OGLU y o otros relacionados al año, virtuales o presenciales.

META

Trabajo conjunto con la Embajada de Estados Unidos en el marco de la estrategia Sembramos Seguridad para colocar recursos de cooperación internacional en los Gobiernos Locales. Incentivar proyectos de cooperación internacional para el régimen municipal. Divulgación de información referente a la cooperación internacional. Brindar seguimiento, así como fortalecer la cooperación con la Embajada de la República Popular de China.

INDICADOR:

15 Municipalidades al año beneficiadas de proyectos con la Embajada de Estados Unidos. Establecer al menos 1 una reunión de contacto con los agentes cooperantes mapeados y dar seguimiento a los vínculos establecidos.

INDICADORES:

Elaborar un mapeo de agentes cooperantes para el régimen y mantenerla actualizada para que sea utilizadas por las municipalidades.

Remitir a las municipalidades el 100% de convocatorias de becas, convocatorias y concursos internacionales recibidas por la UNGL. Participar en al menos un 50% de las reuniones del Comité técnico de los ODS.

META:

Coordinar cooperación, realizar talleres, crear políticas, de temas de interés para la Red de Jóvenes Municipalistas, la Red de OFIM, la Red Gestores Ambientales Municipales, la Red Nacional de Policía Municipal, conformar la Red Nacional de Presidentes de Comisión de Seguridad durante el 2026

INDICADORES:

Participar en mínimo 2 reuniones, talleres o capacitaciones al año en materia de equidad de género

3 políticas locales de juventud nuevas al año.

8 reuniones, talleres o capacitaciones al año de la Red de Jóvenes Municipalistas.

Coordinar la red Nacional de Presidentes de Comisión de Seguridad y promover 1 encuentro anual.

GESTION AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Asesorar a las Municipalidades en el fortalecimiento de las áreas de gestión ambiental para propiciar una visión de desarrollo sostenible.

OBJETIVO OPERATIVO:

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales, con la mejora en la gestión ambiental de los gobiernos locales, en el marco del cumplimiento de los ODS, objetivo N.º 11.

META :



Lograr el aumento de un 5% la cantidad de los edificios municipales que se inscriben en bandera azul en el 2026

INDICADOR:

% cantidad de edificios municipales inscritos respecto al 2025

META:

Dar seguimiento y representar a la UNGL en la Estrategia circular de economía Circular

INDICADOR:

Cantidad de reuniones y productos derivados de esta estrategia.

META:

Realizar al menos una actividad anual con la red de gestores ambientales municipales.

INDICADOR

Cantidad de actividades realizadas/año

META

Dar seguimiento al cumplimiento del "Proyecto Regional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la provincia de Cartago y el cantón de Desamparados" en aras de su desarrollo

INDICADOR

Cumplimiento de la totalidad de productos de la contratación.

DIRECCION TECNICA DE TECNOLOGIAS INNOVACION Y MEJORA CONTINUA

CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Central Telefónica: 2290-3806

info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr

Generar alto nivel de capacidad instalada en temas de interés en los técnicos claves de las municipalidades afiliadas.

OBJETIVO OPERATIVO:

Asesorar en propuestas de fortalecimiento Institucional (Reingeniería) y apoyo en la gestión de asesorías en RRHH .

META

Al finalizar el 2026 haber realizado al, menos 18 procesos de modernización y 10 Estudios de clima organizacional.

INDICADORES:

18 Manuales Descriptivos de Puestos-

10 Estudios de Clima Organizacional

1 Taller de capacitación temas normativa relacionados en temas relevantes para los Encargados de Recursos Humanos a nivel Nacional.

OBJETIVO OPERATIVO:

Brindar la atención a los Gobiernos Locales diversas consultas y solicitudes de criterios técnicos que faciliten la toma de decisiones al menos a 60 Gobiernos Locales.

META:

Al finalizar el 2026, haber atendido a diversas consultas y solicitudes de criterios al menos 60 Gobiernos Locales.

INDICADOR:

60 criterios técnicos a las Municipalidades

OBJETIVO OPERATIVO:

Atender a los Gobiernos Locales fuera de jornada laboral para atender diversos temas que se generan como parte de nuestras asesorías.

META

Al finalizar el 2026, haber atendido de manera presencial a 30 Municipalidades Concejos Municipales, con el fin de hacer entrega de proyectos finales de Reestructuraciones, Manuales de Organización y Funciones, Manuales Descriptivos de puestos, Evaluación del Desempeño por

objetivos y competencias, Estudios de Clima Organizacional, Talleres de capacitación temas diversos salario global, código municipal título V,

INDICADOR:

30 Concejos Municipales- Federaciones-Municipalidades - Concejos de Distrito atendidos.

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Incrementar la eficiencia y eficacia de los programas, asesorías, servicios y proyectos, que lleva a cabo la UNGL, apoyándose en la actualización tecnológica y profesional, teniendo como objetivo el de mejorar la calidad de los mismos.

OBJETIVO OPERATIVO:

Propiciar el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la UNGL mediante la obtención de procesos, procedimientos, buenas prácticas o herramientas tecnológicas que ayuden a mejorar la gestión institucional

META:

Dar continuidad a los servicios de infraestructura con que cuenta la UNGL para sus servicios internos

INDICADOR:

Adquisición / Renovación de Servicio de Licenciamiento de Plataforma de Colaboración en línea 2026

Adquisición / Renovación Servicio Soporte y Mantenimiento SIFUNGL 2026

Adquisición de la migración del SIFUNGL a la versión mas reciente del CORE

Adquisición / Renovación de los servicios de telecomunicación que tiene la UNGL (Enlaces de FO).

Adquisición / Renovación Licenciamiento Antivirus para la protección de los equipos informáticos y equipos especializados



Renovación de equipos portátiles que se encuentran obsoletos

Adquisición de equipos para mejorar la infraestructura de la Red Local de la UNGL (Equipo Perimetral, Access Point, Telefonía)

Adquisición / Renovación Licenciamiento de equipo perimetral (Meraki o nuevo propuesto).

Adquisición de Repuestos y accesorios para equipos informáticos con el objetivo de contar con inventario para la reposición de algún accesorio

Acompañamiento a las demás direcciones en actividades extraordinarias.

Mantener los servicios (Infraestructura en la nube, componentes de sitios web) con que cuenta hoy día la UNGL a fin de mantener los servicios ofrecidos hacia los gobiernos locales

OBJETIVO OPERATIVO

Dar continuidad a los servicios de infraestructura con que cuenta la UNGL para los servicios externos que brinda

META

Acompañamiento a los Gobiernos Locales en la atención de visitas o administración de contenidos

INDICADORES

Generación de nuevos sitios o migración

Adquisición / Renovación del servicio de infraestructura para el hospedaje de los sitios web de la UNGL y Municipales

Adquisición / Renovación de licenciamiento de herramientas que se utilizan para la creación de páginas internas de los sitios web (SP PAGE BUILDER)

Programa III CONSEJO NACIONAL DE CAPACITAION MUNICIPAL (CONACAM)

CONACAM

OBJETIVO ESTRATEGICO

Ejecutar la Estrategia para fomentar y ejecutar programas de capacitación para el sector municipal, asignando recursos, prioritariamente, a actividades dirigidas hacia la zona rural, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 8420 y en atención a las disposiciones de la Contraloría General de la República en su informe DFOE-DL-IF-00001-2017

OBJETIVO OPERATIVO

Contratar los Servicio de Gestión y Apoyo para la atención de la Secretaría Técnica del CONACAM

INDICADORE

Servicio de apoyo contratado.

OBJETIVO OPERATIVO

Ejecución de la Fase 2-A del Plan de Acción de la Estrategia

INDICADORES

(Monto ejecutado/Monto presupuestado) *100.

Personas funcionarias y autoridades municipales impactadas/Personas funcionarias y autoridades municipales totales) * 100.



UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026



PRESUPUESTO
ORDINARIO 2026

INTRODUCCIÓN

Se presenta ante el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el Presupuesto Ordinario para el año 2026 por la suma de ¢ 1.060.639.807,23 (Mil sesenta millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos siete colones con 23/100). Se incluye justificación con los cálculos, tanto de los Ingresos, como de los gastos.

El Presupuesto Ordinario 2026, con relación al del año anterior, decrece, a nivel general en -15.02% según se explica:

PRESUPUESTO PRECEDENTE	¢1,248,128,790.70
PRESUPUESTO EN ESTUDIO	¢1,060,639,807.23
PORCENTAJE DE AUMENTO/DISMINUCIÓN	-15.02%

Sin embargo, es necesario aclarar, que este decrecimiento a nivel general se debe a que la Institución ya no cuenta con los recursos del Proyecto mUEve para el año 2026. Realizando el ejercicio tomando en cuenta sólo los recursos de la Unión que se detallan a continuación, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, más bien muestra un crecimiento de un 28.97%, gracias a las nuevas afiliaciones y al aumento de los recursos del IFAM.

Los ingresos provenientes de las transferencias corrientes de los Gobiernos Locales, por concepto de cuotas de afiliación, representan un 50.75% de las Transferencias Corrientes, para un monto total de ingresos por este concepto de

¢538.033.331,55 (Quinientos treinta y ocho millones treinta y tres mil trescientos treinta y un colones con 55/100) y ¢355.606.475.68 (Trescientos cincuenta y cinco millones seiscientos seis mil cuatrocientos setenta y cinco colones con 68/100), producto del porcentaje correspondiente a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", según Oficio DAH-UF-0196-2025 del 29 de agosto-2025 que equivale a un 33.53% de las Transferencias Corrientes.

INGRESOS PRESUPUESTADOS Y REALES IFAM Y MUNICIPALIDADES CONSOLIDADO

Año	Monto Presupuestado Aprobado	Ingreso Real	Variación	%
2020	793,917,052	813,199,391	19,282,339	2.37%
2021	717,544,275	888,166,361	170,622,086	19.21%
2022	654,030,018	837,756,017	183,725,999	21.93%
2023	629,852,190	844,165,868	214,313,678	25.39%
2024	747,617,052	742,644,807	-4,972,245	-0.67%
2025	692,933,089	692,933,089	0	0.00%
Promedios	705,982,279	803,144,256	97,161,976	11.37%

INGRESOS PRESUPUESTADOS Y REALES IFAM Y MUNICIPALIDADES DETALLADO

Año	Ingreso Real IFAM	Ingreso Real Municipalidades	TOTALES
2020	383,853,119	429,346,272	813,199,391
2021	511,904,426	376,261,935	888,166,361
2022	449,785,665	387,970,353	837,756,017
2023	437,963,194	406,234,674	844,197,869
2024	343,204,550	399,440,256	742,644,807
2025	329,341,235	363,591,854	692,933,089
Promedios	409,342,032	393,807,557	803,149,589

Ingreso 2026	Promedio Ingresos	Variación Absoluta	Variación Porcentual
893.44	803.14	90.30	11.24%

Tomando en cuenta ambas aristas y basándonos en la información histórica de ambos rubros de ingresos, se maneja un panorama más conservador, pues no se tiene aún claridad de otras municipalidades que decidan afiliarse o desafiliarse a la UNGL, por lo cual se proyecta un 2% de ingresos totales para los años 2027, 2028 y 2029.

Este monto total de ₡1.060.639.807,23 (Mil sesenta millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos siete colones con 23/100), es producto de las transferencias corrientes, citadas, representa un 84.25% del total del presupuesto, el restante porcentaje se distribuye como se indica: un 8.01% de recursos de vigencias anteriores del INDER por la suma de ₡85.000.000,00 (Ochenta y cinco millones de colones con 00/100) en el marco del proyecto “**Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL**” y un 5.85% perteneciente al programa CONACAM con un monto de ₡62.000.000,00 (Sesenta y dos millones de colones), de igual manera, recursos de vigencias anteriores, Superávit Específico y por último ₡20.000.000 (Veinte millones de colones) de superávit libre, que representa un 1.89%.

JUSTIFICACIÓN INGRESOS

1.) AUMENTO DE INGRESOS

Se incluyen en este presupuesto, los recursos originados en los aportes por afiliación de los entes municipales afiliados a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para un 68% de afiliados, por un monto de ₡ 538.033.331,55 y ₡355.606.475,68 producto del porcentaje correspondiente a la Ley No. 9047

"Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", según Oficio DAH-UF-0196-2025 del 29 de agosto-2025.

El Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM) es una instancia creada en el Capítulo VII del Código Municipal, como un órgano colegiado conformado por dos representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), un representante de la Universidad de Costa Rica (UCR), un representante de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y un representante del Poder Ejecutivo, siendo que esta representación recae en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). En agosto de 2017, CONACAM aprobó la "Estrategia para fomentar y ejecutar programas de capacitación para el sector municipal, asignando recursos, prioritariamente, a actividades dirigidas hacia territorios rurales, de conformidad con los términos establecidos en la Ley No. 8420 y en atención a las disposiciones de la Contraloría General de la República, Informe DFOE-DL-IF-00001-2017" (Sesión Extraordinaria No. 07-2017, celebrada el día 28 de agosto de 2017, Acuerdo Firme No. 03-07-2017).

Recursos correspondientes al PROGRAMA III CONACAM, superávit específico por un monto de ₡62.000.000,00.

Con la información obtenida de años anteriores, el porcentaje de las transferencias del IFAM (Ley 9047) se analiza el comportamiento de lo presupuestado y lo realmente recibido al final de cada periodo (esto en relación a los ingresos). El IFAM está condicionado por la regla fiscal, sin embargo, el comportamiento histórico demuestra un aumento año con año de lo recibido por parte de dicha Institución. Se estiman recursos como superávit libre en los programas I y II por la suma de ₡20.000.000,00.

También recursos de vigencias anteriores del INDER por la suma de ₡85.000.000,00 (Ochenta y cinco millones de colones con 00/100) en el marco del proyecto **“Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL”**.

1.1.) TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ingresos calculados con base en las cuotas de los entes municipales afiliados a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. De conformidad con el Artículo 51 de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (*Artículo reformado mediante asamblea nacional extraordinaria del 07 de diciembre del 2018*) se establece la cuota con base a los rangos definidos de los presupuestos ordinarios. A los presupuestos presentados ante la Contraloría General de la República (durante el presente periodo), por cada uno de los entes afiliados, cuyos presupuestos ordinarios no se reflejan en los rangos establecidos, quedan sujetas a la actual forma de cálculo el cual no podrá ser inferior al dos coma cinco por cada mil (2,5 X 1.000) fijos sobre el presupuesto ordinario del año anterior. Además, se incluyen transferencias corrientes por ₡355.606.475,68 (Trescientos cincuenta y cinco millones seiscientos seis mil cuatrocientos setenta y cinco colones con 68/100), procedentes del porcentaje correspondiente a la Ley No. 9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, según Oficio DAH-UF-0196-2025 del 29 de agosto-2025.

JUSTIFICACIÓN EGRESOS

0. REMUNERACIONES:

Por la suma de \$696.377.838,37 (Seiscientos noventa y seis millones trescientos setenta y siete mil ochocientos treinta y ocho colones con 37/100), esta partida contempla el monto correspondiente a los salarios de los colaboradores de la Institución, asimismo se incorpora los siguientes pluses: disponibilidad, prohibición, retribución por años servidos, además se incluye el rubro de suplencias, aguinaldo y salario escolar, como también los recursos para el pago de dietas a los directores del Consejo Directivo.

Es importante señalar, que en esta partida se experimenta una reducción de un -1.58% con respecto a lo presupuestado en Remuneraciones en el año 2025.

A la vez se incorporan en los renglones correspondientes los aportes de contribuciones patronales a la C.C.S.S, IMAS, Fondo Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Banco Popular, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Fondo de capitalización laboral y lo correspondiente al decimotercer mes.

1. SERVICIOS:

La partida de servicios por la suma de \$187.479.855,51 (Ciento ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y nueve ochocientos cincuenta y cinco mil colones con 51/100), contempla los rubros de Alquileres, Servicios Básicos,

Servicios Comerciales y Financieros, Gestión y Apoyo, Gastos de Viaje y de Transporte, Seguros, Capacitación y Protocolo, así como el Mantenimiento y reparación, todos ellos necesarios para la gestión política y de asesoría del sector Municipal según las metas propuestas en el PAO.

2. Materiales y Suministros:

Por la suma de ¢9.000.000,00 (Nueve millones de colones con 00/100) se consideran los rubros de Productos Químicos y Conexos: combustibles y lubricantes, alimentos y bebidas, repuestos, útiles y materiales de oficina, y materiales diversos que corresponden a los gastos internos de la institución para su operación normal.

3. Intereses y comisiones

Se incluye la suma de ¢22.720.000,00 (Veintidós millones setecientos veinte mil colones con 00/100). Recursos que la institución utilizará en el cumplimiento de las obligaciones financieras adquiridas con el préstamo del Banco Nacional (compra del edificio).

5. Bienes Duraderos:

Por la suma de ¢86.500.000,00 (Ochenta y seis millones quinientos mil colones con 00/100).

Se están incorporando recursos por un monto de ¢85.000.000 (Ochenta y cinco millones de colones con 00/100) para llevar a cabo el "Proyecto Regional para la

Gestión Integral de Residuos Sólidos de la provincia de Cartago y el cantón de Desamparados” en aras de su desarrollo, para lo que se requiere de realizar un Análisis Legal e Institucional, Estudio de Mercado, Evaluación Técnica, Evaluación ambiental y social, todo con el fin de lograr la mejora en la gestión ambiental de los gobiernos locales, en el marco del cumplimiento de los ODS, objetivo N.º 11.

6. Transferencias corrientes:

Por la suma de ₡3,000,000,00 (Tres millones de colones con 00/100) se establece la previsión del cumplimiento de afiliación con **La Federación Latinoamericana de Ciudades Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA)**; **La Confederación de Asociaciones Municipales de Centroamérica y el Caribe (CAMCAYCA)** e invitaciones a participar en foros internacionales.

8. Amortizaciones:

Se destinan ₡55.562.113,35 (Cincuenta y cinco millones quinientos sesenta y dos mil ciento trece colones con 35/100). Recursos que complementan las obligaciones financieras adquiridas con el préstamo del Banco Nacional para la compra del edificio institucional. Se cuenta con recursos para realizar un abono extraordinario al monto principal de la deuda.

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

Randall José Alfaro Coto
Encargado de Presupuesto

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2026 RESUMEN GENERAL DE INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	PORCENTAJE
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	893,639,807.23	84.25%
3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00%
3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	0.00	0.00%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	INTERESES S/TITULOS VALORES GOB. CENTRAL	0.00	0.00%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	INTERESES S/CTAS. CORR. Y OTROS DEP EN BCOS. EST.	0.00	0.00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	883,839,807.23	84.26%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	893,639,807.23	84.25%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transf. corrientes de Instituciones Descentraliz. no Empresarial.	355,606,475.68	33.53%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	538,033,331.55	50.73%
1.4.3.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANISMOS INTER.	0.00	0.00%
1.4.3.1.01.00.0.0.000	Transferencias PROYECTO INTERLACE	0.00	0.00%
1.4.3.1.02.00.0.0.000	Transferencias PROYECTO GIZ	0.00	0.00%
1.4.3.1.03.00.0.0.000	Transferencias PROYECTO MUEVE (UE)	0.00	0.00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del sector público	0.00	0.00%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno central	0.00	0.00%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas	0.00	0.00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	167,000,000.00	16.76%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	20,000,000.00	1.89%
3.3.1.1.00.00.0.0.000	Recursos UNGL	20,000,000.00	1.89%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	147,000,000.00	13.86%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Recursos CONACAM	62,000,000.00	5.85%
3.3.2.2.00.00.0.0.000	Proyecto INDER	85,000,000.00	8.01%
TOTAL INGRESOS		1,060,639,807.23	100.00%

Randall José Alfaro Coto
Encargado de Presupuesto
Agosto del 2025

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
RESUMEN GENERAL DE EGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	696,377,838.37	66%
1	SERVICIOS	187,479,855.51	18%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,000,000.00	1%
3	INTERESES Y COMISIONES	22,720,000.00	2%
5	BIENES DURADEROS	86,500,000.00	8%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000.00	0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0%
8	AMORTIZACIONES	55,562,113.35	5%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0%
TOTAL GENERAL		1,060,639,807.23	100%

Randall José Alfaro Coto
Encargado de Presupuesto
Agosto del 2025

**PROGRAMAS I-II-III: ADMINISTRACIÓN; SERVICIOS Y CONACAM
UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**

CODIGO	CLASIFICACION	MONTO	%
1	Administración	456,197,589.80	43.01%
2	Servicios	542,442,217.43	51.14%
3	CONACAM	62,000,000.00	5.85%
4	Fondos y aportes	0.00	0.00%
TOTAL PROGRAMAS I, II y III		1,060,639,807.23	100.00%

Randall José Alfaro Coto
Encargado de Presupuesto
Agosto del 2025

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 ORIGINAL

CONSOLIDADO			CONACAM	SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA 1; PROGRAMA 2 Y PROGRAMA 3			62,000,000.00	542,442,217.43	456,197,589.80
EGRESOS					
0	REMUNERACIONES	696,377,838.37	65.66%	392,892,217.43	303,485,620.94
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	426,333,625.89	40.20%	255,208,959.12	171,124,666.77
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	426,333,625.89	40.20%	255,208,959.12	171,124,666.77
0.01.02	JORNALES	0.00	0.00%	0.00	0.00
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	0.00	0.00%	0.00	0.00
0.01.05	SUPLENCIAS	0.00	0.00%	0.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,586,580.00	0.34%	0.00	3,586,580.00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	0.00%	0.00	0.00
0.02.03	DISPONIBILIDAD	1,586,580.00	0.15%	0.00	1,586,580.00
0.02.04	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00
0.02.05	DIETAS	2,000,000.00	0.19%	0.00	2,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	134,290,656.26	12.66%	62,869,173.87	71,421,482.39
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	27,069,756.84	2.55%	11,722,342.08	15,347,414.76
0.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6,496,509.60	0.61%	5,714,888.40	781,621.20
0.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (prohibición)	23,678,444.76	2.23%	0.00	23,678,444.76
0.03.03	DECIMOTERCER MES	40,430,408.91	3.81%	22,720,515.80	17,709,893.11
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	36,615,536.15	3.45%	22,711,427.59	13,904,108.56
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00		0.00	0.00
0.99.01	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	0.00		0.00	0.00
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	0.00		0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD S	79,571,517.41	7.50%	45,042,036.63	34,529,480.78
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	48,264,660.98	4.55%	27,320,579.59	20,944,111.39
0.04.02	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL I.M.A.S.	2,608,902.22	0.25%	1,476,788.09	1,132,114.13
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL I.N.A.	0.00	0.00%	0.00	0.00
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DESARR.SOCIAL Y ASIG. FAM.	26,089,021.99	2.46%	14,767,880.86	11,321,141.13
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	2,608,902.22	0.25%	1,476,788.09	1,132,114.13
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS I	52,595,458.81	4.96%	29,772,047.81	22,823,411.00
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	29,115,348.72	2.75%	16,480,955.04	12,634,393.68
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPI	15,653,403.29	1.48%	8,860,728.51	6,792,674.78

0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	7,826,706.80	0.74%		4,430,364.26	3,396,342.54
1	SERVICIOS	187,479,855.51	17.68%	62,000,000.00	60,050,000.00	65,429,855.51
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA , EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.01.04	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.01.05	OTROS ALQUILERES	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	12,979,855.51	1.22%		1,500,000.00	11,479,855.51
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,489,884.00	0.14%		0.00	1,489,884.00
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4,318,131.43	0.41%		0.00	4,318,131.43
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7,171,840.08	0.68%		1,500,000.00	5,671,840.08
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	28,100,000.00	2.65%		25,950,000.00	2,150,000.00
1.03.01	INFORMACIÓN	3,000,000.00	0.28%		3,000,000.00	0.00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,000,000.00	0.47%		5,000,000.00	0.00
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300,000.00	0.03%		300,000.00	0.00
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	0.00			0.00	0.00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALE	150,000.00	0.01%		0.00	150,000.00
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMCIÓN	19,650,000.00	1.85%		17,650,000.00	2,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14,500,000.00	1.37%	-	9,000,000.00	5,500,000.00
1.04.02	SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.04.03	SEVICIOS DE INGENIERÍA	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.04.04	SERVICIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONACAM)	0.00	0.00%	-	0.00	0.00
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	500,000.00	0.05%		0.00	500,000.00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO UNGL	14,000,000.00	1.32%	-	9,000,000.00	5,000,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12,700,000.00	1.20%		2,500,000.00	10,200,000.00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	700,000.00	0.07%		500,000.00	200,000.00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3,500,000.00	0.33%		2,000,000.00	1,500,000.00
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,500,000.00	0.33%		0.00	3,500,000.00
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5,000,000.00	0.47%		0.00	5,000,000.00
1-06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7,100,000.00	0.67%		0.00	7,100,000.00
1.06.01	SEGUROS	7,100,000.00	0.67%		0.00	7,100,000.00
1.06.02	REASEGUROS	0.00	0.00%		0.00	0.00

1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	94,500,000.00	8.91%	62,000,000.00	5,500,000.00	27,000,000.00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 62.0 m. Conacam y 2.0 m. Ungl	92,500,000.00	8.72%	62,000,000.00	5,500,000.00	25,000,000.00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2,000,000.00	0.19%		0.00	2,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	17,600,000.00	1.66%		15,600,000.00	2,000,000.00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,000,000.00	0.09%		0.00	1,000,000.00
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000.00	0.09%		0.00	1,000,000.00
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST.INF.	15,600,000.00	1.47%		15,600,000.00	0.00
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00%		0.00	0.00
1.09	IMPUESTOS	0.00		0.00	0.00	0.00
1.09.02	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	0.00		0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,000,000.00	0.85%		3,000,000.00	6,000,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,000,000.00	0.38%		1,500,000.00	2,500,000.00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000,000.00	0.28%		1,500,000.00	1,500,000.00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0.00	0.00%		0.00	0.00
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,000,000.00	0.09%		0.00	1,000,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000.00	0.09%		500,000.00	500,000.00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000.00	0.09%		500,000.00	500,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTE	0.00	0.00%		0.00	0.00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	0.00%		0.00	0.00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL	0.00	0.00%		0.00	0.00
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	0.00	0.00%		0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500,000.00	0.14%		1,000,000.00	500,000.00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0.00	0.00%		0.00	0.00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500,000.00	0.14%		1,000,000.00	500,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,500,000.00	0.24%		0.00	2,500,000.00
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	500,000.00	0.05%		0.00	500,000.00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500,000.00	0.05%		0.00	500,000.00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	0.00%		0.00	0.00
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500,000.00	0.05%		0.00	500,000.00
2.99.07	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500,000.00	0.05%		0.00	500,000.00
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	0.05%		0.00	500,000.00

3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>22,720,000.00</u>	2.14%	<u>0.00</u>	<u>22,720,000.00</u>
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</u>	<u>22,220,000.00</u>			<u>22,220,000.00</u>
3.02.06	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE INST. PÚBLICAS FINANCIERAS	22,220,000.00			22,220,000.00
3.04	<u>COMISIONES Y OTROS GASTOS</u>	<u>500,000.00</u>	0.05%	<u>0.00</u>	<u>500,000.00</u>
3.04.03	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRESTAMOS INTERNOS	0.00			0.00
3.04.05	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>86,500,000.00</u>	8.16%	<u>86,500,000.00</u>	<u>0.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>1,000,000.00</u>	0.09%	<u>1,000,000.00</u>	<u>0.00</u>
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00%	0.00	0.00
5.01.03	EQUIPO COMUNICACIÓN	0.00	0.00%	0.00	0.00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	0.00%	0.00	0.00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS COMPUTO	1,000,000.00	0.09%	1,000,000.00	0.00
5.01.99	EQUIPO DIVERSO	0.00	0.00%	0.00	0.00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES y MEJORAS</u>	<u>85,000,000.00</u>	8.01%	<u>85,000,000.00</u>	<u>0.00</u>
5.02.06	OBRAS URBANISTICAS	85,000,000.00		85,000,000.00	0.00
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00			
5.03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	<u>0.00</u>			<u>0.00</u>
5.03.01	TERRENO	0.00			0.00
5.03.02	EDIFICIOS PREEXISTENTES	0.00			0.00
5.99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	<u>500,000.00</u>		<u>500,000.00</u>	<u>0.00</u>
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	500,000.00		500,000.00	0.00
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>3,000,000.00</u>	0.28%	<u>0.00</u>	<u>3,000,000.00</u>
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>0.00</u>		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0.00		0.00	0.00
6.04	<u>TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</u>	<u>0.00</u>		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
6.04.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	0.00		0.00	0.00
6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>0.00</u>		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
6.06.01	INDEMNIZACIONES	0.00		0.00	0.00
6.07	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</u>	<u>3,000,000.00</u>		<u>0.00</u>	<u>3,000,000.00</u>
6.07.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3,000,000.00		0.00	3,000,000.00
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	0.00%	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
7.05	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO</u>	<u>0.00</u>		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
7.05.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00		0.00	0.00
8	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>55,562,113.35</u>	5.24%	<u>0.00</u>	<u>55,562,113.35</u>
8.02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	<u>55,562,113.35</u>		<u>0.00</u>	<u>55,562,113.35</u>
8.02.06	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE INSTIT. PÚBL. FINANCIERAS	55,562,113.35		0.00	55,562,113.35
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	0.00%	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>0.00</u>		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00		0.00	0.00
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00		0.00	0.00

RANDALL
JOSE
ALFARO
COTO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RANDALL JOSE
ALFARO COTO
(FIRMA)
Fecha: 2025.08.29
12:31:40 -06'00'

Randall José Alfaro Coto
Encargado de Presupuesto
Agosto de 2025

KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0468-0201.
Fecha declarada: 29/08/2025 02:57:49 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Instrucciones:

1. Complete la plantilla sin alterar su estructura original (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en ingresos o gastos. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

Nombre de la Institución:	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
---------------------------	-------------------------------------

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	893.64	911.51	929.74	948.34
1.1.1.0.00.00.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD				
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS				
1.1.4.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS				
1.2.1.0.00.00.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD				
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS				
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS				
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	893.64	911.51	929.74	948.34
1.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
2.1.1.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.000 Otras obras de utilidad pública				
PÚBLICO				
PRIVADO				
EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO				
2.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	167.00	17.39	-	-
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	20.00			
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	147.00	17.39		
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	1,060.64	928.90	929.74	948.34

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	918.58	907.21	915.11	941.12
1.1.1 REMUNERACIONES	696.38	720.75	745.98	772.09
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	196.48	160.45	142.78	142.33
1.2.1 Intereses Internos	22.72	23.01	23.35	23.70
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público				
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	3.00	3.00	3.00	3.00
2. GASTO DE CAPITAL	86.50	1.85	2.00	2.15
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación				
2.1.3 Obras urbanísticas	85.00			
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras				
2.2.1 Maquinaria y equipo				
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	0.50	0.55	0.60	0.65
2.2.5 Activos de valor	1.00	1.30	1.40	1.50
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	55.56	19.84	12.63	5.07
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	55.56	19.84	12.63	5.07
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
TOTAL DE GASTOS	1,060.64	928.90	929.74	948.34

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jeracon conoció la información plurianual	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Estratégico de la UNGL 2022-2026 y Agenda Municipal Costarricense 2021-2025
Periodo de vigencia de dichos documentos	Plan Estratégico de la UNGL 2022-2026 y Agenda Municipal Costarricense 2021-2025
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Se presenta la vinculación que tendrán los recursos proyectados con la ejecución de acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico así como en la Agenda Municipal Costarricense y cualquier otro instrumento de planificación de corto o mediano plazo en el análisis de los planes de planificación de corto y mediano plazo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales: OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICO 2022-2026 OE1. Aumentar el número de municipalidades afiliadas y aportando recursos gracias a la credibilidad generada por la Unión. OE2. Aumentar el flujo de recursos de la cooperación internacional para el fortalecimiento del Régimen Municipal y la Unión. OE3. Generar una cultura de compromiso, sentido de pertenencia y alta motivación en los colaboradores de la Unión. OE4. Alcanzar un alto nivel de coordinación interna y comunicación efectiva entre las unidades y colaboradores de la Unión. OE5. Mejorar las capacidades de la Unión en planificación, evaluación y seguimiento. OE6. Impulsar el uso de tecnología como mecanismo de promoción de la eficiencia y la eficacia. OE7. Incrementar la articulación y coordinación con el Poder Ejecutivo y Legislativo OE8. Incidir en la construcción de visión país a partir del bienestar por medio de la descentralización y el fortalecimiento del Régimen Municipal. OE9. Alcanzar la aprobación de iniciativas de ley claves para el Régimen Municipal, la descentralización y la Unión. OE10. Alcanzar un alto nivel de satisfacción en la prestación de nuestros servicios. OE11. Ser el organismo referente del Régimen Municipal, con un alto nivel de posicionamiento de la Unión entre nuestros clientes y aliados. OE12. Generar alto nivel de capacidad instalada en temas de interés en los técnicos claves de las municipalidades afiliadas.

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Transferencias Corrientes del Sector Público	Estos ingresos se obtienen de dos fuentes: 1- Ley 9047: Del total recibido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por la recaudación del impuesto a los licores, un cincuenta por ciento (50%) se distribuye entre todas las Municipalidades del país, y del cincuenta por ciento restante (50%), un cuarenta por ciento (40%) le corresponde a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). En este sentido y si bien es cierto que el IFAM está condicionado por la regla fiscal, el comportamiento histórico demuestra un aumento año con año de lo recibido por parte de dicha institución. 2- Código Municipal y Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales: Según el Artículo 100 del Código Municipal y el Art. 51 inciso a) de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, cada Municipalidad afiliada deberá aportar a la UNGL el dos coma cinco por cada mil (2.5 X 1.000) fijos sobre el presupuesto ordinario del año anterior. (*)	Se establece una estrategia en el área de Incidencia Política que permita contener cualquier proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa que pretenda bajar los ingresos de la UNGL. Se establecen planes de emergencia que contemplen diferentes escenarios de crisis, así como contar con la asesoría necesaria tanto en el campo financiero como en la gestión de riesgos, para poder tomar decisiones informadas y diseñar estrategias de mitigación adecuadas.	(*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP
	Las fuentes de ingresos que se reflejan en la Certificación N° DAH-UF-0196-2025 del 29 de agosto del 2025 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por un monto de C\$35.61 millones, así como los ingresos de las Municipalidades afiliadas a la Unión Nacional de Gobiernos Locales por un monto de C\$38.03 millones. Es importante señalar que en el año 2025 se incorporan a la UNGL las Municipalidades de Puriscal, Atenas, Poás, Sarapiquí, Liberia, Santa Cruz, Parrita y Garabito, aportando C\$9 millones en cuotas aproximadamente. (*)	(*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	Las fuentes de ingresos que se reflejan en la Certificación N° DAH-UF-0196-2025 del 29 de agosto del 2025 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por un monto de C\$35.61 millones, así como los ingresos de las Municipalidades afiliadas a la Unión Nacional de Gobiernos Locales por un monto de C\$38.03 millones. Es importante señalar que en el año 2025 se incorporan a la UNGL las Municipalidades de Puriscal, Atenas, Poás, Sarapiquí, Liberia, Santa Cruz, Parrita y Garabito, aportando C\$9 millones en cuotas aproximadamente. (*)
	Tomando en cuenta ambas aristas y basándonos en la información histórica de ambos rubros de ingresos, nos arroja un crecimiento de un 11.24% producto de los ingresos por nuevas afiliaciones, sin embargo, se maneja un panorama más conservador, pues no se tiene aún claridad de otras municipalidades que decidan afiliarse o desafilarse a la UNGL, por lo cual se proyecta un 2% de ingresos totales para los años 2027, 2028 y 2029. (*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	(*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	El ingreso real por ambos rubros para el periodo 2020 fue de C\$13.199.391 con una variación positiva de C\$19.282.339 es decir 2.37%. Para el periodo 2021 los ingresos reales recibidos fueron de C\$88.166.361 con una variación de C\$170.622.086 positiva es decir de un 19.21%. Para el año 2022 los ingresos reales obtenidos fueron de C\$37.756.017 con una variación positiva de C\$183.725.999 es decir 21.93%. Para el año 2023 se recibieron C\$44.165.868 con una variación positiva de C\$214.313.678 para un 25.39%. Para el año 2024 se recibieron C\$42.644.807 para una variación negativa de un -0.67%. Para el año 2025, se tiene un presupuesto aprobado por concepto de Transferencias C\$92.933.089, sin embargo se proyecta un ingreso real por C\$83.144.256, .
	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	Tomando en cuenta ambas aristas y basándonos en la información histórica de ambos rubros de ingresos, para los años 2027, 2028 y 2029, se maneja un panorama más conservador, por lo cual se calcula que se obtendría un incremento de 2% de ingresos totales, por posibles afiliaciones y desafilaciones.
Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completar las columnas de este cuadro.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Remuneraciones	De acuerdo con el presupuesto de remuneraciones, la proyección total para el año 2026 es por la suma de C\$96.38 millones, estas representan un 65.66% del total del presupuesto, mismo que se divide en los programas I con un 43.58% para un monto de C\$303.49 millones y el programa II con un 56.42% para un monto de C\$92.89 millones. Para los periodos 2027 al 2029 se considera un incremento del 3.5% según proyecciones realizadas de los últimos periodos, por efecto de la inflación proyectada por el Banco Central de Costa Rica. (*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	Se establecen planes de emergencia que contemplen diferentes escenarios de crisis, así como contar con la asesoría necesaria tanto en el campo financiero como en la gestión de riesgos, para poder tomar decisiones informadas y diseñar estrategias de mitigación adecuadas, sustentado en el SEVRI que se elabora anualmente. La UNGL continúa dotando instrumentos y herramientas que sean atractivas y sustantivas para la mejora de los procesos llevados a cabo en pro del mejoramiento del régimen Municipal, y con ello mantener las Municipalidades afiliadas actualmente y lograr aumentar las afiliaciones de otras Municipalidades. Establecer una estrategia en el año de Incidencia Política que permita contener cualquier proyecto de Ley que pretenda bajar los ingresos de la UNGL.	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP
Gasto por Adquisición de Bienes y Servicios	De acuerdo con lo presupuestado en las partidas de Servicios y Materiales y Suministros para el año 2026 se considera un monto de C\$196.48 millones, monto que compone el 18.52% del total del presupuesto, un 36.35% correspondería al programa I, un 32.09% al programa II, y un 31.56% al programa III. Esto con la finalidad de dotar de herramientas de capacitación a funcionarios municipales en diversos temas con el fin de que cuenten con más y mejores capacidades en la gestión de los Gobiernos Locales, como lo son las capacitaciones presenciales para todas las nuevas autoridades locales, capacitaciones sobre legislación municipal y nacional que involucra al régimen municipal, capacitaciones en el ámbito social, como igualdad con enfoque de género, continuando con esa dinámica de gestión para los años 2027, 2028 y 2029. En el año 2028 se presenta un decrecimiento debido a que ya no se cuenta con recursos de CONACAM. (*) PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP	Se espera continuar fortaleciendo las relaciones estratégicas con la cooperación internacional, así como la atracción de nuevos recursos no reembolsables. Ejercer un monitoreo y un análisis constante sobre las políticas económicas nacionales e internacionales, realizar análisis periódicos de riesgos y ajustar las estrategias financieras a lo interno de la institución.	PARA MAYOR CONOCIMIENTO Y POR LIMITACIONES DE LA PLANTILLA PLURIANUAL, FAVOR CONSULTAR EL ADJUNTO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 (AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIONES) INCLUIDO EN EL SIPP

Versión actualizada a julio de 2025



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA



Presupuesto Ordinario 2026 y Plan Anual Operativo 2026



✓ Proceso con Dirección Ejecutiva

- 1.Revisión de cada uno de los POA
- 2.Reunión con encargados de área
- 3.Observaciones de los POA
- 4.Revisión de remuneraciones
- 5.Revisión de partidas del presupuesto.

✓ Se toman en consideración todas las recomendaciones recibidas por los encargados de área.



Ingresos



1. Transferencias corrientes de Gobiernos Locales (cuotas de afiliación de las municipalidades)
2. Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales (Ley de Licores No. 9047)
3. Recursos Proyectos: INDER; CONACAM
4. Recursos de vigencias anteriores (S.L)



UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Conformación de los ingresos

DETALLE	MONTO	PORCENTAJE
Cuotas de afiliación	538,033,331.55	51%
Transferencia Ley 9047	355,606,475.68	34%
Vigencias anteriores (S.L)	20,000,000.00	2%
Proyecto CONACAM	62,000,000.00	6%
Proyecto INDER	85,000,000.00	8%
TOTAL	1,060,639,807.23	100%



Egresos



UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 RESUMEN GENERAL DE EGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	696,377,838.37	66%
1	SERVICIOS	187,479,866.61	18%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,000,000.00	1%
3	INTERESES Y COMISIONES	22,720,000.00	2%
6	BIENES DURADEROS	86,600,000.00	8%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000.00	0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0%
8	AMORTIZACIONES	66,662,113.36	6%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0%
TOTAL GENERAL		1,060,639,807.23	100%

Randall José Alfaro Coto
Encargado de Presupuesto
Agosto del 2025



Proyecto presupuesto UNGL 2026	
Resumen por Área	
Área	Monto propuesto
DIRECCION EJECUTIVA	36,000,000.00
ASESORIA LEGAL	300,000.00
CONCEJO DIRECTIVO	5,000,000.00
AUDITORIA	-
OBSERVATORIO MUNICIPAL	10,000,000.00
RECURSOS HUMANOS	-
COOPERACION INTERNACIONAL	-
PLANIFICACION	-
GESTIÓN AMBIENTAL	85,000,000.00
COORD. INTERINSTITUCIONAL	-
INCIDENCIA POLITICA	5,500,000.00
COMUNICACIÓN	8,000,000.00
CARRERA ADM. MUNICIPAL	13,500,000.00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	27,250,000.00
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	111,711,968.86
DIREC. INCIDENCIA POL. Y COMUNIC.	-
ARCHIVO CENTRAL	-
TOTALES	302,261,968.86



PROYECTOS	147,000,000.00
CONACAM	62,000,000.00
INDER	85,000,000.00



COMPARATIVO REMUNERACIONES	
2025	2026
707,566,379.21	696,377,838.22
	- 11,188,540.99



INGRESOS PARA EJECUTAR	
DAH-UF-19-2025 (IFAM)	388,407,687.67
NOTA: Recursos se mantienen en caja única del estado con cierre del 31 de diciembre del 2024	



PLAN ANUAL OPERATIVO 2026

MARCO FILOSÓFICO DE LA UNGL

Visión



Ser reconocidos por los Gobiernos Locales como un ente político gremial de alto valor en su representación, posicionamiento y defensa, además de aliado estratégico en la mejora de la gestión interna para el fortalecimiento de su autonomía política, administrativa, financiera e institucional, con el propósito de potenciar su impacto territorial en la promoción del desarrollo social, humano y sostenible.

Misión

Fortalecer a los Gobiernos Locales generando cultura municipal basada en una mejor gestión, con buenas prácticas nacionales e internacionales, utilizando políticas y normas que consoliden su autonomía, competencias y recursos, bajo enfoques de equidad, transparencia, eficiencia e inclusión. Promover el talento humano calificado y comprometido, en la búsqueda de la descentralización política y administrativa del Estado costarricense.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



- OE1.** Aumentar el número de municipalidades afiliadas y aportando recursos gracias a la credibilidad generada por la Unión.
- OE2.** Aumentar el flujo de recursos de la cooperación internacional para el fortalecimiento del Régimen Municipal y la Unión.
- OE3.** Generar una cultura de compromiso, sentido de pertenencia y alta motivación en los colaboradores de la Unión.
- OE4.** Alcanzar un alto nivel de coordinación interna y comunicación efectiva entre las unidades y colaboradores de la Unión.
- OE5.** Mejorar las capacidades de la Unión en planificación, evaluación y seguimiento.
- OE6.** Impulsar el uso de tecnología como mecanismo de promoción de la eficiencia y la eficacia.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- OE7.** Incrementar la articulación y coordinación con el Poder Ejecutivo.
- OE8.** Incidir en la construcción de visión país a partir del bienestar por medio de la descentralización y el fortalecimiento del Régimen Municipal.
- OE9.** Alcanzar la aprobación de iniciativas de ley claves para el Régimen Municipal, la descentralización y la Unión.
- OE10.** Alcanzar un alto nivel de satisfacción en la prestación de nuestros servicios.
- OE11.** Ser el organismo referente del Régimen Municipal, con un alto nivel de posicionamiento de la Unión entre nuestros clientes y aliados.
- OE12.** Generar alto nivel de capacidad instalada en temas de interés en los técnicos claves de las municipalidades afiliadas.



UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES MONTO ASIGNADO / METAS SEGÚN PROGRAMA 2026		
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN		
Centro de Costo	Moneto Asignado	Cantidad de Metas
Junta Directiva	5,000,000.00	2
Dirección Ejecutiva	36,000,000.00	5
Dirección Adm. Finan	111,711,968.86	1
Auditoría interna	0.00	7
RRHH	0.00	3
Planificación	0.00	1
Remuneraciones	303,485,620.94	
Subtotal	456,197,589.80	19
PROGRAMA II FORTALECIMIENTO REGIMEN MUNICIPAL		
Centro de Costo	Moneto Asignado	Cantidad de Metas
Asesoría Legal	300,000.00	2
Cooperación Internacional	0.00	3
Incidencia Política	5,500,000.00	1
Observatorio municipal	10,000,000.00	1
Gestión Ambiental	85,000,000.00	4
Comunicación	8,000,000.00	2
Carrera Administrativa Municipal	13,500,000.00	4
Tecnologías de la Información	27,250,000.00	2
Remuneraciones	392,892,217.43	
Subtotal	542,442,217.43	19
PROGRAMA III CONACAM		
Conacam	62,000,000.00	2
Subtotal	62,000,000.00	
GRAN TOTAL	1,060,639,807.23	40



UNGL CR



2290-3806



jchaves@ungl.or.cr



www.ungl.or.cr

Juan Diego Gómez: Eh, al ser así y suficientemente discutido el presupuesto, no se Karen si tenemos algo más o si no para finalizar la sesión.

Karen Porras: Recuerden que esta sesión es solamente para presupuesto, presidente. No podemos ver ningún otro.

Carlos Armando Martínez: Es que yo le iba a preguntar eso precisamente a Diego, porque igual la convocatoria también dice presentación del presupuesto, entonces no sé si habría que cambiar la convocatoria para ponerle presentación, análisis y aprobación o no sé. Disculpe presidente, que lo interrumpí, pero es que.

Juan Diego Gómez: Sí. Sí, no, no, tranquilo, tenés razón. De hecho, me parece que sería un error de redacción en la convocatoria, pero sí era y se había conversado que era para la aprobación del presupuesto.

Carlos Armando Martínez: Es que, no se había presentado.

Juan Diego Gómez: Ok, entonces. Sí, Karen.

Karen Porras Arguedas: Nosotros las. Con su venia, presidente. Nosotros lo hacemos siempre en la misma presentación y de hecho no, no tenemos ni siquiera como ustedes no funciona como una Muni que tiene comisiones, no hay que dictaminar trámite de comisión, sino que se presenta y se analiza y se aprueba o se. No, siempre se aprueba. Este, siempre funciona así. Creo que lo que sí tiene que mejorarse y agradezco a Carlos Armando es en el título o en la convocatoria para que quede como bien lo decía don Carlos, bien establecido las tres acciones que se vivieron hoy.

Juan Diego Gómez: Sí, me parece que hay que cambiar esa reacción y tal vez en la manera buena práctica, como nos decía Carlos Armando, para cuando sean temas de presupuesto, tal vez enviarlo con un poco más de tiempo para que ellos puedan, si se pueda analizar por parte de la junta y eso nos facilite, como decís vos, como no hay comisiones, poder tener una discusión más fluida. Adelante, Carlos Armando, creo que levantaste la mano o ya no.

Carlos Armando Martínez: No era eso, presidente. Bueno, más bien que jamás entorpecer ni más bien es que de que todo esté bien, de modo que no vaya a haber ningún problema cuando se envíe el documento a la Contraloría. Entonces, más bien con ese ánimo fue que hice la consulta cómo yo vi que la convocatoria hacía solo presentación, entonces por eso me quedó la duda. Pero disculpe, presidente.

Juan Diego Gómez: No, no, más bien muchas gracias por la observación. Entonces compañeros al ser así. Sí Karen.

Karen Porras: Presidente, perdón. Que quede la aclaración que se entregó en tiempo el presupuesto, en el tiempo que correspondía y se les envió hace 8 días. ¿Cuándo se envió Tamara?

Tamara Bolaños: Sí, digamos, yo lo recibí en la secretaría el 29 de agosto y ustedes lo recibieron para la sesión anterior en el inciso 8. Tenían toda la información, solo que ayer se las volví a pasar ya como más directamente para que no tuvieran que buscar los correos. Eh, tal vez algunos ni siquiera tenían presente, había incluir a la sesión, entonces no que nada por eso, pero sí lo tenían.

Karen Porras: Fue enviado desde la desde la sesión pasada, se los enviaron.

Tamara Bolaños: En el correo electrónico con toda la documentación del de la sesión.



Juan Diego Gómez: ¿Es el acceso al drive?

Karen Porras: El acceso al drive.

Tamara Bolaños: No es que digamos eh para esta información fue conocida por ustedes o entregada ya al consejo como tal en la sesión del 30, que ahorita no recuerdo bien cuál fue la fecha, me parece que la del seis en el inciso ocho. Entonces, cuando yo les envío a ustedes el correo electrónico con toda la información, documentos de correspondencia, información enviada por la dirección ejecutiva y demás, ahí va la información del presupuesto. Claro, ahí va junto con toda la toda la demás que se les envía. Entonces, ayer lo que hice fue enviarles eh acceso a una carpeta donde estaba toda la información, específicamente del presupuesto como tal.

Juan Diego Gómez: De acuerdo. Sí, pero tal vez ahí para la próxima la parte presupuestarias podemos mandar también un correo por aparte para que sea más fácil como ubicarla para todos, pero todo bien.

Karen Porras: Así se haga, sí señor.

Tamara Bolaños: También se envió un correo electrónico directamente con el acceso y con el link. el día de ayer.

Karen Porras: Ayer.

Juan Diego Gómez: Perfecto. Eh, nada más tal vez Karen y Tamara si no sé cómo está el tema de los detalles de la de la sesión del puerto del viernes. Tal vez nada más para recordar y ya cerrar la sesión.

Karen Porras: Presidente, pero cierre la sesión mejor. Véalo porque como estamos grabando y después usted. Ajá.

Juan Diego Gómez: Ok, listo. Perfecto. Entonces, damos por finalizada la sesión a las 9:43 minutos y podemos dejar de grabar y nos pueden comentar para ya terminar. Muchas gracias.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 09:43 a.m.

JUAN DIEGO GÓMEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO